

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1196170-24

SANTA FE, 21 de marzo de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 1 de fecha 7 de marzo de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **14**

## CONSEJO SUPERIOR

- 7 de marzo de 2024-

-1ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 1

1ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura R. TARABELLA

Esp.Vet. Amorina SÁNCHEZ

Dr. Ricardo B. KRATJE

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Mgtr. Oscar E. OSAN

Dra. Ana M. CANAL

Mag. Ana M. MÁNTICA

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela B. SCACCHI

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Prof. José Alberto ROBERT

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

Da. Guillermina INSAURRALDE

D. Augusto J. LONGONI

Da. Ariadna LUCIANI

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Da. María Sol PECORARI

Téc. Diego Hernán RAMOS

Bibl. Natalia E. FERRER

Ausentes con aviso

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Abog. Roberto J. VICENTE

Dra. Marina J. FLORES

Incorporados durante la sesión:

Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 313/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.
- 2) Fijación de días y horario para sesionar.
- 3) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 4) Asuntos entrados.
- 5) Homenajes y manifestaciones.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y dieciséis, con quórum reglamentario, se inicia la 1a. sesión ordinaria – primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector da la bienvenida a todos los Consejeros, fundamentalmente a los que se incorporan al Consejo Superior y solicita autorización para modificar el Orden del Día y poder tratar el primer Asunto Entrado expediente n.º REC-1193195-24 referido a la renuncia de la Consejera M. Sc. Ing. Agr. Marcela Alejandra BUYATTI y la incorporación del Consejero que la reemplazará.-----

-----Concedida la autorización, por Secretaría Administrativa se da lectura al proyecto de resolución y sometido a votación, resulta APROBADO.-----

-----Se incorpora el señor Arq. Esp. Ramiro R. PIVA como Consejero por el Estamento de Profesores Adjuntos.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.-----

-----Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de integración de las Comisiones Internas y especiales: Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI; Dr. Adrián Lionel BONIVARDI; Dra. Ana María CANAL; Méd. Alfredo Agustín GUALA; Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Dra. Marina FLORES; Abog. Liliana Elisa LÓPEZ; Da. María Sol PECORARI y D. Augusto Jesús LONGONI. Comisión de Hacienda: Mgtr. Liliana Graciela DILLON; Mgtr. Oscar Ernesto OSAN; Mag. Carlos BELTRAN; Arq. Liliana Norma DEMARCHI; Bibl. Natalia Elizabet FERRER; Da. Florencia LASTRE DIEZ; Da. Ariadna LUCIANI y Da. Guillermina INSAURRALDE. Comisión de Enseñanza: Prof. Laura Rita TARABELLA; Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA; Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE; Dra. Marta del Carmen PARIS; Dra. Milena de Lourdes DURANDO; Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO; Prof. José Alberto ROBERT; Da. Florencia LASTRE DIEZ; D. Homero Nehuén MARTÍNEZ y Da. Ariadna LUCIANI. Comisión de Concursos: Dra. Marta del Carmen PARIS; Mgtr. Ana María MÁNTICA; Arq. Especialista Ramiro Rubén PIVA; Da. María Sol PECORARI; D. Homero Nehuén MARTÍNEZ y Da. Ariadna LUCIANI. Comisión de Interpretación y Reglamentos: Abog. Claudia Viviana LEVIN; Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO; Abog. Roberto Joaquín VICENTE; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Téc. Diego Hernán RAMOS; Da. María Sol PECORARI; Da. Guillermina INSAURRALDE y D. Augusto Jesús LONGONI. Tribunal Universitario: estudiante titular: D. Homero Nehuén MARTÍNEZ, suplente: Da. Florencia LASTRE DIEZ. Comité de Auditoría: Mgtr. Liliana Graciela DILLON y Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE; Comisión de Becas del "Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL": representantes por el claustro estudiantil: Da. Ariadna LUCIANI y Da. María Sol PECORARI, representante por el claustro no docente: Téc. Diego Hernán RAMOS. Comisión de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes

de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral: titular: Da. Florencia LASTRE DIEZ  
suplente: D. Augusto Jesús LONGONI; Comisión de Becas de Tutorías para el Apoyo al Ingreso  
y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral: Da. Ariadna LUCIANI y  
Da. María Sol PECORARI; Comisión de Discapacidad: Da. Guillermina INSAURRALDE y Da.  
Florencia LASTRE DIEZ; Comisión de Becas de Extensión Universitaria: estudiantes titular D.  
Homero Nehuén MARTÍNEZ y alterno Da. Florencia LASTRE DIEZ, graduados titular Abog.  
Liliana Elisa LÓPEZ y alterno Prof. José Alberto ROBERT; Comisión de Seguimiento del  
Comedor Universitario: D. Homero Nehuén MARTÍNEZ y Da. Florencia LASTRE DIEZ  
.Comisión de Seguimiento del Protocolo para Prevenir Violencia de Genero: representante por  
el Claustro Docente: Prof. Ana María MÁNTICA y Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA,  
representantes por el Claustro Estudiantil: Da. Guillermina INSAURRALDE y Da. María Sol  
PECORARI. Representante por el Claustro No Docente: Bibl. Natalia Elizabet FERRER.  
Representante por el claustro Graduados: Arq. Liliana Norma DEMARCHI.

-----Sometidas a votación las propuestas de constitución de las Comisiones internas  
y especiales, resultan APROBADAS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día "Fijación de días y  
horario para sesionar".-----

-----El señor Rector expresa: "El Cuerpo va a sesionar, como es habitual, segundo y  
cuarto jueves de cada mes a las 16 hs. Este mes, excepcionalmente por las condiciones  
en las que estábamos y por el calendario, pasamos a primero y tercero pero es  
excepcional, no vamos a pasar las fechas. La próxima sesión va a ser el 21 de marzo y  
después ya pasaríamos al 11 y 25 de abril manteniendo días y horarios habituales:  
segundo y cuartos jueves del mes a las 16 hs.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Consideración de  
actas de reuniones anteriores".-----

-----"El señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la  
sesión N° 18 de fecha 14 de diciembre de 2023. Sometida a votación, resulta

APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 2) Expte. N° REC-1189541-24. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1190649-24. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1189395-23. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. FICH-1190507-24, FICH-1191054-24, FICH-1190506-24, REC-1176674-23, REC-1190316-24, REC-1188535-23, FICH-1185311-23, FBCB-1185528-23, REC-1180093-23, FICH-1185723-23, FBCB-1182919-23, REC-1182393-23, REC-1182397-23, REC-1182396-23, REC-1182398-23, REC-1182394-23, REC-1182395-23, FCV-1180320-23, FCV-1105364-22, REC-1181230-23, FBCB-1150087-23 y REC-1192506-24. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. REC-1182794-23 y REC-1182792-23. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1185916-23. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s. REC-1189906-24, REC-1175313-23, REC-1183077-23 y REC-1174772-23. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° FBCB-1180356-23, REC-1186863-23, REC-1184836-23, REC-1191155-24 y REC-1182295-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1191664-24. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1150730-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1190306-24. Tomado conocimiento. 13) Exptes. N°s. REC-1177838-23, REC-1181277-23, REC-1181279-23, REC-1161930-23, REC-1167320-23, REC-1185385-23, REC-1177837-23, REC-1181278-23. Tomado conocimiento. 14) Exptes. N°s. FADU-1177335-23, FCJS-1172397-23, FCJS-1179363-23, FCJS-1179364-23, FBCB-1114157-22. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° FICH-1135125-22. Tomado conocimiento. 16) Exptes. N°s. FCE-1185107-23, FCE-1185716-23, FHUC-1185534-23 y FHUC-1180902-23. Tomado conocimiento. 17) Exptes. N°s. FICH-1188136-23, REC-1186344-23, FBCB-1187508-23, FCM-1188765-23, FCE-1188028-23, FCJS-1187491-23, FICH-1188507-23, REC-1187965-23, FICH-1187092-23, FADU-1188005-23, FICH-1187769-23, FCA-1188428-23, FCJS-1188282-23, FCE-1188264-23, FCE-1187688-23, FBCB-1186906-23, FBCB-1188667-23, REC-1188406-23, FADU-

1188557-23, FICH-1188135-23, FCE-1188805-23, REC-1187404-23, FCM-1188766-23, REC-1184878-23, FCE-1185039-23, FCV-1185712-23, FHUC-1186169-23, FADU-1186118-23, REC-1186159-23, FCA-1186062-23, FCA-1186063-23, FICH-1186437-23, FBCB-1186545-23, FIQ-1186531-23, FCV-1184877-23, FBCB-1185517-23, REC-1184753-23, REC-1184771-23, REC-1184764-23, REC-1185228-23, REC-1185234-23, REC-1185232-23, FADU-1184625-23, FCE-1188677-23 y FBCB-1186652-23. Tomado conocimiento. 18) Expte. N° REC-1156968-23. Tomado conocimiento. 19) Expte. N° REC-1194531-24. Tomado conocimiento. 20) Expte. N° REC-1184301-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 21) Expte. N° REC-1175774-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 22) Exptes. N°s. FHUC-1186016-23 y FICH-1183064-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 23) Exptes. N°s. FCE-1191376-24, FCE-1191378-24, FCE-1191377-24, FBCB-1187767-23, FBCB-1187766-23, FBCB-1187764-23, FCJS-1179616-23, FCJS-1179626-23, FCJS-1179612-23, FCJS-1179610-23, FICH-1179642-23, FICH-1085450-21, FICH-1073914-21, FICH-1180021-23, FIQ-1190788-24 y FIQ-1190791-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 24) Expte. N° FCV-1178188-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 25) Exptes. N°s. REC-1186204-23, REC-1185493-23, REC-1186615-23, REC-1188723-23, REC-1188722-23, REC-1188720-23 y REC-1188383-23, REC-1189773-24 y REC-1189446-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y Ciencia y Técnica y de Extensión. 26) Exptes. N°s. REC-1185242-23 y REC-1187482-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y Enseñanza. 27) Expte. N° FIQ-1189163-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y Ciencia y Técnica y de Extensión. 28) Exptes. N°s. REC-1181270-23, REC-1182385-23 y REC-1190713-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 29) Expte. N° REC-1170090-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 30) Expte. N° FIQ-1150177-23. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 31) Expte. N° REC-1191798-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 32) Expte. N° REC-1177909-23. Pasa

a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 33) Expte. N° EIS-1116157-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 34) Expte. N° REC-1193065-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 35) Exptes. N°s. REC-1193394-24, REC-1194053-24, REC-1193766-24 y REC-1142000-23. Pase a la Comisión de Hacienda. 36) Expte. N° REC-1184870-23. Pasa a la Comisión de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 37) Expte. N° FBCB-1182918-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 38) Exptes. N°s. REC-1189907-24, REC-1189911-24, REC-1189881-24, REC-1189649-24 y REC-1189885-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 39) Expte. N° REC-1141519-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 40) Expte. N° REC-1194057-24. Pasa a la Comisión de Hacienda. 41) Expte. N° REC-1194048-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda, Enseñanza, Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 42) Exptes. N°s. REC-1194055-24 y REC-1194056-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.-----  
-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA propone, debido a que es un tema que se trata en conjunto entre las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza, que luego de la sesión de Consejo Superior, se reúnan las Comisiones para que se pueda tratar el tema y se sancione la resolución correspondiente, facultando al Rector a hacer lo propio si los Despachos de las Comisiones son favorables.-----  
-----Sometido a consideración la propuesta, resulta APROBADA.-----  
-----43) Expte. N° FICH-1181214-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 44) Expte. N° REC-1192970-24. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 45) Expte. N° REC-1186741-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 46) Expte. N° EIS-1025267-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 47) Expte. N° FICH -1194970-24.  
-----La señora Decana Dra. Marta del Carmen PARIS solicita que dicho expediente sea reservado para su tratamiento sobre tablas justificando el pedido.-----  
-----48) Exptes. N°s. FCE-1191375-24 y FCE-1191374-24. Pasa a las Comisiones



de Hacienda y de Enseñanza. 49) Expte. N° REC-1193553-24. Tomado conocimiento.  
50) Expte N° REC-1195350-24.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita la reserva de dicho expediente para su tratamiento sobre tablas, justificando la urgencia del pedido debido a la situación presupuestaria de las universidades nacionales.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día:“Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Homero MARTÍNEZ celebra la inauguración de las sesiones del Consejo Superior, la posibilidad de manifestarse como representante del claustro estudiantil por la agrupación Franja Morada y lee un comunicado titulado “El peligroso discurso que amenaza la educación argentina” que se adjunta a la presente acta.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta PARIS celebra la creación en nuestra Universidad de una Dirección de Sostenibilidad Ambiental y de las pequeñas acciones que se están implementando y saluda de manera anticipada a las mujeres por el día Internacional de la Mujer.-----

-----Las señoritas Consejeras Estudiantiles Florencia LASTRE DIEZ y María Sol PECORARI en representación de la agrupación MNR reivindican la importancia del estudio de las Ciencias Sociales para el desarrollo del país expresan su preocupación por los desafíos, sobre todo económicos, que debe enfrentar la Universidad en la coyuntura actual, repudian discursos que desconocen al Estado como garante de los derechos básicos resguardados por la Constitución Nacional, que niegan el cambio climático, la violencia machista, los derechos de las disidencias y colectivos vulnerabilizados, las violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura militar y que consideran a las Universidades como centros de adoctrinamiento. Reivindican también las diversas actividades y movilizaciones que se llevarán a cabo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y el paro propuesto en torno a la consigna **“Ni una menos, vivas y libres nos queremos”**.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA se suma a los planteos

realizados por los Consejeros y Consejeras que la precedieron en lo que se refiere a las actividades que se realizarán por el Día de la Mujer e invita principalmente a las que se han articulado desde los diferentes programas que tiene la Universidad Nacional del Litoral con las distintas Unidades Académicas, destaca la opción de política institucional que ha asumido hace años la UNL y que continúa sosteniendo 'en clave de ciudadanía de género'.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Guillermina INSAURRALDE expresa su posicionamiento en torno al 8 de marzo e invita a todas las actividades coordinadas desde la Franja Morada en conjunto con la Federación Universitaria del Litoral.-----

-----El señor Rector dice: "Previo a pasar al próximo punto, poder comentarles un poco el estado de situación y lo que ha sucedido desde la última reunión de Consejo Superior hasta ahora para quienes continúan y darle un poco la idea del estado de situación a quienes por primera vez se incorporan. Todos sabrán que, después del 10 de diciembre y una vez que se comenzaron a conformar los cuadros de gestión de la nueva Ley de Ministerios -que ya fue modificada en la actual administración- lo primero que se presentó fue un DNU que hoy está vigente pero en discusión en el Congreso y a continuación se llamó a sesiones extraordinarias del Congreso durante enero con algunos proyectos de ley, un proyecto bastante más grande que era la ley de bases que se conoció como ley omnibus, la cual involucraba a la Universidad Nacional del Litoral y sus actividades porque modificaba la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Superior y, además, incluía dentro de una nómina de empresas a privatizar a LT10 Radio Universidad Nacional del Litoral. Durante todo enero estuvimos trabajando a nivel del Poder Ejecutivo, a nivel de discusiones con diputados y senadores y también internamente para analizar la posición judicial posible de cada una de las acciones. Por un lado la mala inclusión en ese listado de LT10 radio Universidad porque LT10 es una Sociedad Anónima, es de naturaleza privada y en el marco de esa ley omnibus, lejos de ser una privatización de alguna manera era avanzar sobre una empresa privada con lo cual sería la primera actitud de un gobierno

que se dice defensor de lo privado, avanzar sobre una empresa privada. La Universidad Nacional del Litoral es accionista de LT10 al igual que lo es el municipio de la ciudad de Santo Tomé, en ambos casos consagrada autonomía y autarquía de ambos socios en la Constitución, con lo cual también el hecho de pensar en un cambio de situación de LT10 es confiscatorio. No es una situación de acomodamiento estatal. La ley ómnibus finalmente se cayó después de varias discusiones y en la última versión ya se había entendido, desde el punto de vista de los legisladores, que la de LT10 era una mala inclusión y no debería haber estado incluido ahí. Pero volvemos al estado inicial y hoy, de alguna manera, después del discurso del Presidente en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso y ante las noticias de prensa de volver a rediscutir una ley ómnibus que no sabemos si es la misma, no sabemos si las ideas siguen siendo avanzar sobre todos los puntos que tenía, o cada uno de los puntos, nos vuelven a poner en una situación de alerta con la situación del LT10, con la situación de las modificaciones o posibles modificaciones a la Ley de Educación Nacional y alerta también a posibles modificaciones a la Ley de Educación Superior porque uno de los artículos involucrados tenía que ver con la garantía del presupuesto. Hay reuniones, venimos trabajando, el CIN viene trabajando, se ha reunido un Comité Ejecutivo ampliado para poder contar el estado de situación en el que estamos las universidades, no solo dentro del comité ejecutivo sino todas las universidades querían participar. Y también darle participación a los gremios y a la Federación Universitaria Argentina para que estén de primera mano informados y sabiendo cómo estamos. En lo que hace la situación presupuestaria, por una decisión del Congreso el año pasado no se trató la ley de presupuesto, hubo presupuesto elevado pero no se discutió, y la decisión del gobierno que ingresó fue no elevar un nuevo presupuesto ni tratar el que estaba sino reconducir el presupuesto del año 2023. La reconducción del presupuesto 2023 implica una libertad para quien está a cargo del ejecutivo, porque no se aumentan las partidas, no se actualizan las partidas de ingreso sino que se mantienen a los valores del año anterior siendo que, fundamentalmente por cuestiones

inflacionarias, si uno hace el comparativo mes a mes estamos casi arriba del 200% fundamentalmente lo que hace ingresos. Aún cuando la actividad se cae, la recaudación del Estado Nacional es muy superior a la que tenía en igual mes del año anterior y eso hace que esa plata no esté obligada a distribuirla de una forma que el Congreso participe. Esa reconducción del presupuesto 2023 además, por una decisión de la administración saliente de la consolidación de créditos al sector universitario, los créditos universitarios durante el año 2023 se mantuvieron estáticos, igual que en el inicio del 2023. Entonces, la reconducción que es volver a reintegrar en el mismo valor los fondos ejecutados durante el periodo fiscal a cada uno de los organismos, se hizo sobre el área central con lo cual no hubo una reconducción de presupuesto y de créditos presupuestarios a las universidades nacionales. Esto significa que nosotros no tenemos ninguna disposición administrativa del gobierno que diga que este año vamos a recibir más fondos que los que estamos recibiendo mes a mes a través de cada una de las resoluciones. De cualquier manera entendemos que el decreto que reconduce el presupuesto de alguna manera nos permite garantizar, si es necesario por vía judicial, que los créditos -al menos a nivel del año pasado- se nos tienen que reintegrar. Pero si llegáramos al caso de la judicialización, sería con los créditos iniciales y no con los créditos totales porque los créditos totales no están anotados en ninguna decisión administrativa de la administración pública nacional. Esto hace que al día de hoy acabamos de ingresar al Cuerpo, además de la cuenta de inversión, es decir en qué se gastó y cómo está el estado financiero y económico de la Universidad durante el 2023, un presupuesto reconducido 2023 pero que pasa a ser el presupuesto de inicio 2024 para la Universidad Nacional del Litoral. Ese presupuesto se basa sobre mantener los ingresos asegurados por ley del Congreso Nacional que formaban parte del presupuesto 2023 y agregarle los créditos, fundamentalmente mayoritarios por propio producido, que la universidad estima va a conseguir y se compromete a conseguir. Esto hace que nosotros pasemos de una visión inicial del año pasado de 85% por ciento de presupuesto nacional para todo el funcionamiento del año, a un

estimativo nominal del 65% en este año y el resto es por nuestra cuenta. Aún así, esta previsión que es el presupuesto manteniendo el nivel de actividad que tuvimos el año pasado, además de prever un aumento de casi 280% del propio producido que hay que salir a conseguir, prevé un desahorro casi similar a los gastos de funcionamiento que el Estado Nacional no nos ha aumentado. Para poder estar igual que el año pasado y ejecutar con la misma intensidad cada uno de los programas del año pasado, necesitamos triplicar el propio producido y duplicar al día de hoy los ingresos de gastos de funcionamiento. Estas no son cosas que a nosotros nos interesen, de cómo se compone porque eso está en el presupuesto y lo vamos a discutir, cómo se compone la asignación de cada uno de los rubros en los cuales las universidades gastan. Ni la Universidad Nacional del Litoral ni ninguna universidad es responsable del aumento de los costos de energía, de la inflación, del cambio de valor del dólar, sino que corremos atrás y esas decisiones que como consecuencia de las decisiones del gobierno afectan en los gastos de funcionamiento de nuestras universidades, no están garantizados. Entonces por eso el mensaje que se envía y el estado de situación. En ese desahorro, en esa proyección, si el Estado Nacional no modifica el presupuesto, no actualiza los valores del presupuesto, la Universidad Nacional del Litoral tiene dos opciones: no hacer, que siempre es una opción, o la que nosotros queremos, seguir comprometiéndonos a hacer todo lo que tenemos que hacer y para eso conseguir que sea a través del Ejecutivo, sea a través del Congreso, sea a través de los medios que necesitamos incluso si fuera judicializable, conseguir el presupuesto de acuerdo a lo que establece la Ley de Educación Superior: el Estado Nacional debe garantizarlo. No va a ser un año sencillo, es un año complicado para todas las familias, para todos los sectores, un año conflictivo porque sabemos que el dinero de los salarios no alcanza, ni en las casas ni en ninguna de las familias. Eso prevé que sea un año factible de cierta conflictividad, ya hay un paro del frente universitario gremial decretado para el jueves 14 de todas las universidades nacionales. Eso también ha hecho una modificación en las paritarias, la última reunión de paritarias que no se

aprobó, que no se cerró, es una paritaria abierta, todavía en discusión, no se tuvo en cuenta desde el gobierno las diferencias de los diferentes convenios colectivos de trabajo y se llamó tanto a los gremios docentes como a los gremios no docentes a una única paritaria con la discusión solamente en el aspecto salarial y no de todo lo que compone habitualmente una discusión paritaria y no sabemos cuál va a ser la política. Entonces, la Universidad Nacional del Litoral puede garantizar el funcionamiento de todas sus dependencias en la medida en que tengamos el compromiso de todos, la participación de todos, en que todos de alguna manera estemos mirando la importancia de mantener una universidad abierta, la importancia de mantener una universidad trabajando, de no volver para atrás, de entender que este es un año difícil para todos y que entre todos tenemos que apelar más a la solidaridad, a las redes de contención que tenemos, que entre todos tenemos que buscar poder convencer a toda la sociedad de la importancia de la Universidad, de la importancia de lo que hacemos. Cuando llegó la pandemia, la Universidad fue una de las primeras instituciones que fue buscada. Fue buscada para que abriéramos los espacios para producir insumos, abriéramos los laboratorios para hacer análisis, abriéramos el Centro de Simulación de Medicina para poder capacitar en emergencia al personal de emergencia, que pudiéramos abrir las cámaras frigoríficas de Ciencias Veterinarias para usarlas como morgue, que pudiéramos producir insumos y dispositivos para el cuidado de los médicos y a la universidad nadie le preguntó si tenemos el presupuesto y si estábamos con ganas de abrir. Abrimos. Fuimos la primera institución que abrió, la nuestra como cada una de las universidades nacionales, para trabajar en una sociedad cerrada con decisión de no moverse a las calles, con decisión de no salir, el personal universitario estuvo a disposición. Hoy pareciera que gran parte de la sociedad no recuerda y está esperando que la universidad demuestre qué condiciones tiene. Creo que lo mostramos todos los días y tenemos que hacer más docencia, más salida en todos los lugares a explicar que la universidad no es solo enseñar y que enseñar se podría hacer por zoom mirando televisión en casa, que la universidad tiene

que ver conformar ciudadanos críticos, tiene que ver con formar profesionales en las condiciones prácticas y teóricas necesarias, que la universidad tiene que ver con la formación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, la Cultura, tiene que ver con la Extensión, tiene que ver con cada una de las actividades que tenemos en nuestras dependencias universitarias, tiene que ver con el territorio y, si nosotros no nos apoyáramos en la universidad, seguramente ciudades como Santa Fe donde el 40% de su exportación sale de la economía del conocimiento verían incluso peor su situación general. Entonces, invitarlos a que asumamos el rol docente que nos corresponde a cada uno de los universitarios, que podamos explicar y dar cuenta de qué se hace la universidad, que estemos orgullosos y podamos contar lo que hacemos todos los días, para qué sirve todo lo que hacemos. No entremos en una discusión que nos quiera dividir por disciplinas, por áreas, por carreras o por sectores de la sociedad. La Universidad es universalidad y es todos juntos adentro, no hay una disciplina que valga más que otra, a la Universidad Nacional del Litoral le faltan disciplinas, no les sobran, porque a lo largo del tiempo muchas de las disciplinas que tuvo desde sus comienzos quedaron en otras universidades porque el crecimiento de las disciplinas en nuestro país se tiene que hacer con recursos humanos formados, no es una cuestión de inventar carreras, es una cuestión de tener los recursos y eso implica tiempo y dinero, formar los recursos para después poder tener una carrera, implica tener una planificación y poder tener una planificación implica la tranquilidad de poder proyectar en el mediano y largo plazo. Las universidades necesitamos mirar en el mediano y largo plazo y no estar en la inmediatez de los tiempos de un gobierno, de los tiempos de la política. Necesitamos políticas de Estado, consensos que nos permitan mirar más allá, que nos permitan seguir construyendo para un país mejor, como decían en sus discursos cada uno de los que participó anteriormente. Entonces, invitarlos a involucrarse. El presupuesto les va a llegar a todos, preguntar, ver también las asignaciones. En nuestro presupuesto se ve muy claro qué se asigna a cada función, en cada grupo y que estemos orgullosos cuando decidimos por grupo, por

función, por programa, una asignación balanceada de recursos para tratar de dar la mayor cobertura a todas las actividades que entendemos, en el consenso, tiene que hacer la Universidad Nacional del Litoral. Este es el estado de situación en el que estamos; esperando una acción del gobierno nacional en la cual reconozca y todo lo que tiene que hacer es actualizar la partida como ha actualizado partidas en otros lugares, para que nosotros podamos contar con el presupuesto, distribuir el presupuesto y, si el Presidente y el ejecutivo consideran que había distribuciones que no eran claras y que de alguna manera una parte del presupuesto -como se le decía a las provincias- es discrecional, la mejor forma que tiene es blanquear y distribuir como corresponde haciendo un presupuesto nacional nuevo, elevándolo al Congreso y dándole discusión dónde la tiene que dar. Ese es el sentido final de un país; la primera ley que tiene que tener cada año es su Ley de Presupuesto Nacional donde se muestren las prioridades, donde podamos discutir desde todos los lugares y después será una cuestión de mayorías o de minorías en el Congreso la definición, pero creo que lo primero que tenemos que ver todos es la importancia de tener o contar con un presupuesto nacional y creo que el reclamo más grande que tenemos que hacer es que se blanqueen las partidas, se muestren y se definan dónde se tienen que definir como lo establece nuestra Constitución Nacional: en el Congreso. Gracias.”-----  
-----A continuación, se pasa a tratar el punto seis del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----  
-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución del Asunto Entrado N.º 47, expediente n° FICH-1194970-24 referido a la venta de una embarcación.-----  
-----La señora Decana Dra. Marta del Carmen PARIS recalca que la Facultad ya cuenta con otras embarcaciones, esta está en desuso y genera gastos.-----  
-----Sometido a consideración el expediente N° FICH-1194970-24, resulta APROBADO.-----  
-----Seguidamente se da lectura al proyecto de resolución del Asunto Entrado N° 50 relacionado con la profunda preocupación de la comunidad universitaria por la crisis



presupuestaria y proyecta la gestión para la toma acciones.-----

-----El señor Rector expresa: “Esa es la propuesta para comenzar a avanzar. También invitar al Cuerpo para que, cuando tengamos reuniones para poder discutir con Diputados, Instituciones, cuando tengamos reunión con Consejo Social por este tema y demás, también puedan participar y que todos podamos opinar y dar nuestra visión de cómo podemos seguir construyendo más universidad pública en nuestro país.”-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1195350-24, resulta APROBADO.-----

-----El Rector agrega: “No hay más asuntos reservados. Antes de cerrar quiero pedir al Cuerpo autorización para girar los expedientes directamente a Comisión, porque hay algunos expedientes que sabemos que están enviándose después del receso, de las Facultades a la Universidad, y ya que después de la próxima reunión van a pasar quince días hasta la otra, poder girar directamente a Comisión para que se puedan tratar el día 21. Los días y horarios de Comisión para las primeras reuniones son, en la semana que hay Consejo Superior, son: Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: martes a las 10:00 hs.; Comisión de Hacienda: lunes a las 12:00 hs.; Comisión de Enseñanza: miércoles a las 9:00 hs.; Comisión de Concursos: martes las 08:00 hs. y Comisión de Interpretación y Reglamentos: miércoles a las 08:30 hs. La primera reunión de cada una será en la semana del 21 y después cuando se reúnan y fijen sus autoridades, podrán elegir día y hora para seguir funcionando. Por último, invitarlos a todas las actividades del mes de la mujer, reforzar la invitación a participar. El día lunes a las 8 de la mañana va a estar el acto de inicio de clases de la Escuela Secundaria en el edificio, en el aulario y es el inicio de actividades en un lugar simbólico al que están todos invitados a participar. La próxima reunión será el jueves 21 a las 16:00 hs. y les recuerdo que las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza se reunirán a continuación para resolver el tema de las becas así podemos avanzar. Todo el personal de la Secretaría de Bienestar Universitario esta a disposición de las Comisiones para resolver todas las dudas. Muy buenas tardes y

gracias por esta primera sesión.”-----

-----Siendo las 17.35 hs se levanta la sesión.-----

### **El peligroso discurso que amenaza la educación argentina.**

“Sin lugar a dudas, el Gobierno Nacional hace un esfuerzo incansable en demostrar una grieta invisible que divide cada vez más a los argentinos. La derrota de la Ley Ómnibus en el Congreso de la Nación supone una nueva apertura de crisis al esquema nacional: una primera etapa sin búsqueda de consensos, las contradicciones con respecto a las instituciones del estado, como así también a la falta de diálogo con todos los sectores de la sociedad civil. Este panorama de incertidumbre, demuestra un escenario inverso al de la vocación de construcción política. La incipiente caída del capital obtenido en las elecciones, le propone al ejecutivo que debe actuar rápido y de manera eficaz para volver a enamorar a un pueblo que ansía que sus salarios le ganen a la inflación y más seguridad en todo el país.

El repertorio de declaraciones en cuando a la educación es preocupante: la aparente decisión política de avanzar frente a un severo programa de ajuste en todos los aspectos y, apelando a sus declaraciones en un medio español donde el Presidente ratifica que no es “un derecho” estudiar, el gobierno nacional busca presentarse y ganar el debate público en un terreno al que le es ajeno. La desjerarquización del Ministerio a Secretaría a de Educación, da cuenta de su descreimiento en el sistema universitario actual y en la construcción de un modelo pujante en conjunto con estos actores.

Como el mes pasado esbozó el Consejo Interuniversitario Nacional, la

avanzada del ejecutivo presenta una preocupación alarmante para todo el sistema, y se advierte que "...de no mediar acciones que rectiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas." El presidente

Milei y el ministro Caputo poseen una concepción distorsionada de la realidad universitaria y, quizás, una inexperiencia demostrable en el manejo de recursos públicos ya que su actividad laboral siempre estuvo relacionada con lo privado: en febrero, ya se encontraba ejecutado un 10% del presupuesto total anual que el gobierno destinó al sistema universitario. Partiendo de la base que estamos en marzo, y que el gran porcentaje de esos recursos son absorbidos por los sueldos que enfrentan un proceso brusco de paritarias para tratar de acercarse a índices de aumento paralelos a la asfixiante inflación que vivimos constantemente, se visualiza un horizonte desolador en el manejo de recursos y sobre todo en materia presupuestaria.

Con estos datos, las Universidades Nacionales se encuentran en riesgo de cara a un año atravesado por la incertidumbre económica y, como hemos tratado de describir previamente, acompañada de una crisis social y política. Bajo este contexto alarmante en diversos frentes, es importante mantener las conquistas y ponderar los aciertos: sostener el valor estratégico que la educación universitaria pública tiene, con más y mejor formación universitaria y ciencia nacional. En este sentido, y como líderes del movimiento estudiantil, tenemos una responsabilidad insoslayable de ya no pedir, si no de exigir bajo este contexto adverso, un aumento de las becas como son la de ayuda económica y de la Pablo Vrillaud. Estas son herramientas preponderantes que solventan los gastos sistemáticos del cursado; pero también insistir en que podamos realizar convenios con instituciones y poder tener a disposición más casas para las residencias transitorias y ampliar nuestra oferta de las permanentes que se encuentran en Ciudad Universitaria. Sostener un sistema de comedor universitario que logre becar a decenas de estudiantes para garantizar la permanencia como así también de movilidad para poder llegar a nuestras unidades académicas. El esfuerzo de esta universidad es mayúsculo, pero la coyuntura del país nos exige elevar los números de los beneficiarios.

Las becas son garantes de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario y enfatizan la idea de un Estado presente que logre sustentar y reforzar la Universidad Pública en pos de generar una sociedad crítica, formada y responsable con nuestro entorno.

Argentina posee un sistema robusto, sólido, que año a año gradúa a decenas de miles de profesionales que cambiarán nuestro país y el mundo. Tal vez seamos ingenuos de enorgullecernos de una estructura modelo para todo América Latina, pero como reformistas, jóvenes, estudiantes y, sobre todo, enamorados de la universidad pública y este país, queremos que la educación superior no se desfinancie, si no que sea el norte de inversión para construir una Argentina desarrollada."